

BAJO EL MISMO TECHO

Hacia una protección social transformadora en
América Latina y el Caribe



La crisis de la COVID-19 y los impactos socioeconómicos han puesto en riesgo la trayectoria del crecimiento económico con reducción de pobreza que había caracterizado el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe (ALC) durante la década del 2010 y que ya sufría una ralentización o caída en los últimos años. Así como revela el informe “Refugio en la tormenta”, este anexo regional muestra como medidas de protección social implementadas desde que se inició la crisis no han sido suficientes para revertir el impacto devastador en sociedades que ya enfrentaban desafíos estructurales en el acceso universal a servicios públicos, la alta informalidad y precariedad laboral, y la insuficiente —incluso nula para algunos— cobertura en protección social, situación que ha provocado “la tormenta perfecta” en la región.

El tránsito hacia una “nueva normalidad” requiere una acción coordinada entre el Estado y la sociedad civil organizada, un nuevo ciclo de políticas públicas alimentado por alianzas, generación de evidencia, auditoría social y exigencia de políticas de protección social justas que apunten a la universalidad a lo largo del ciclo vital y que sean capaces de cambiar el curso de la trayectoria “desigualadora” y “empobrecedora” que la crisis ha profundizado.

© Oxfam Internacional, diciembre de 2020

Este documento ha sido escrito por Verónica Paz Arauco y comisionado por Pablo Andrés Rivero. El equipo de Oxfam en América Latina y el Caribe agradece a Susanne Gauster, Maritza Gallardo, Ana Iris Martínez, Liliana Marcos Barba, Elisabeth Robert, Carlos Botella y Armando Mendoza por sus comentarios y recomendaciones.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con advocacy@oxfaminternational.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico a través de la dirección: policyandpractice@oxfam.org.uk.

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional en diciembre de 2020 con ISBN 978-1-78748-709-3. DOI: 10.21201/2020.7048
Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.

INTRODUCCIÓN

La crisis de la COVID-19 y los impactos socioeconómicos han puesto en riesgo la trayectoria del crecimiento económico con reducción de pobreza que había caracterizado el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe (ALC) durante la década del 2010 y que ya sufría una ralentización o caída en los últimos años.

Las medidas de protección social implementadas desde que se inició la crisis no han sido suficientes para revertir el impacto devastador en sociedades que ya enfrentaban desafíos estructurales en el acceso universal a servicios públicos, la alta informalidad y precariedad laboral, y la insuficiente —incluso nula para algunos— cobertura en protección social, situación que ha provocado “la tormenta perfecta” en la región.

Oxfam calcula que para el 2020 el **número de pobres en la región aumentará en cincuenta y dos millones de personas y que cuarenta millones podrían perder sus empleos**. De no tomarse acciones contundentes que reviertan estas tendencias, las proyecciones anticipan un retroceso de quince años para la región en materia de la reducción de pobreza¹. Todos los países enfrentan el desafío de la crisis múltiple, aunque en condiciones y con impactos heterogéneos².

En este escenario, emergen como puntas de lanza tres transformaciones ineludibles: a) creación y consolidación de sistemas de protección social que garanticen derechos, transiten hacia la universalidad, recompongan el contrato social y se conviertan en dinamizadores de las economías; b) realización de reformas fiscales (tributarias y de gasto) renovadas que viabilicen la movilización de recursos de manera progresiva, solidaria y sostenible, con auditoría social y que combatan frontalmente la corrupción y todas las formas de evasión y elusión fiscal; y c) diseño y ejecución políticas públicas que democratizen el trabajo de cuidado no remunerado como condición fundamental para garantizar la equidad de género y como pilar central de la sostenibilidad de la vida.

El tránsito hacia una “nueva normalidad” requiere una acción coordinada entre el Estado y la sociedad civil organizada, un nuevo ciclo de políticas públicas alimentado por alianzas, generación de evidencia, auditoría social y exigencia de políticas de protección social justas que apunten a la universalidad a lo largo del ciclo vital y que sean capaces de cambiar el curso de la trayectoria “desigualadora” y “empobrecedora” que la crisis ha profundizado.

1 UNA CRISIS MULTIDIMENSIONAL CON IMPACTO DESIGUAL

Tanto la crisis sanitaria en la región como los efectos de las medidas de confinamiento y distanciamiento social han paralizado las economías y han profundizado las desigualdades, esta situación ha agudizado las privaciones en el acceso a servicios básicos y ha reducido las posibilidades de generación de ingreso y de acceso al trabajo digno, en especial, para las personas más pobres. El impacto de la crisis ha sido multidimensional para la mayoría mientras unas pocas personas y grandes empresas se han beneficiado e incrementado sus ganancias durante la pandemia, anticipando así una profundización de las desigualdades en el futuro³.

Los países de ALC han registrado, desde el inicio de la pandemia hasta fines de noviembre, 450 000 pérdidas de vidas humanas. Pese a concentrar solo el 8 % de la población mundial, un cuarto de los casos de contagio reportados y un tercio de las personas fallecidas se encuentra en algún país de la región⁴.

Como consecuencia de las medidas de cuarentena y de la paralización de las economías, los hogares han sufrido pérdidas enormes en materia de ingresos laborales. Las y los trabajadores informales, autoempleados y, sobre todo, las mujeres son quienes más han sufrido estas pérdidas. Se estima que solo una de cada cinco personas trabajadoras en ALC están insertas en ocupaciones que pueden realizarse mediante el teletrabajo o el trabajo a distancia, lo que provocó una gran dificultad para la mayoría de percibir un ingreso durante las cuarentenas y las medidas de distanciamiento social. Esta dificultad ha sido aún mayor para los trabajadores que perciben menores ingresos.⁵

En la región, ocho de cada diez mujeres ocupadas están insertas en los sectores económicos más afectados por la crisis: servicios, comercio y hoteles⁶ y, al menos, la mitad está inserta en ocupaciones “no asalariadas”, situación que provoca la imposibilidad de generar ingresos y la mayor pérdida de las fuentes de trabajo⁷. Las trabajadoras del hogar han sido las personas que más pérdidas de ingreso y afectación han experimentado en sus condiciones laborales⁸.

La crisis de los cuidados se ha profundizado⁹. Con la emergencia de la COVID-19 y las medidas de confinamiento, las familias —y, sobre todo, las mujeres— han asumido de manera mucho más desproporcionada la responsabilidad del cuidado de las personas dependientes: niñas y niños, adultas mayores, enfermas y personas con discapacidad. Esto ha ocurrido debido a que la gestión de la vida cotidiana, incluida la educación, se ha trasladado casi íntegramente al espacio físico del hogar. Así, el tiempo que las mujeres y las niñas dedican al trabajo de cuidados se ha multiplicado, lo que ha

profundizado la distribución desigual del trabajo y ha generado un impacto negativo en la salud física y mental de ellas.

Resultados preliminares de una encuesta en línea, realizada por Naciones Unidas a jóvenes en la región, señalan un aumento del 46 % en la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado durante la pandemia, con un mayor incremento en el caso de las mujeres jóvenes¹⁰. Si bien en algunos hogares se observa una mayor participación de los hombres en estas actividades, la injusta distribución del trabajo doméstico y de cuidado está en aumento.

El cierre de las escuelas ha vulnerado **el derecho de los niños y las niñas a la educación**¹¹: **154 millones de niños y niñas en ALC están fuera de la escuela**¹² y enfrentan la amenaza de la discontinuidad en el aprendizaje¹³. A corto y mediano plazos, se estiman pérdidas en el aprendizaje, riesgo de abandono escolar, aumento del trabajo infantil y de los embarazos en adolescentes, mayor exposición a situaciones de violencia familiar y retrocesos en nutrición como efecto de la suspensión de los programas de alimentación escolar, entre otras consecuencias. La situación es más extrema en hogares pobres, en áreas rurales, en hogares monoparentales y para quienes requieren una educación especial, así como una provisión de cuidado especializado.

Adicionalmente, se ha agravado la afectación de **la violencia contra mujeres y niñas, y el impacto** que esta tiene en sus vidas y en su salud, educación y productividad; especialmente, porque la violencia hacia las mujeres es también un problema de salud pública.

A ocho meses de transcurrida la emergencia sanitaria y en medio de huracanes y depresiones tropicales que azotaron la región y dejaron solo en Centroamérica más de seis millones de afectados, el balance del impacto socioeconómico muestra la urgencia de un abordaje multidimensional de la protección social, que incorpore las necesidades cambiantes a lo largo del ciclo de vida y adopte estrategias de intervención graduales, capaces de atender el corto, el mediano y el largo plazo.

2 MEDIDAS Y DESAFÍOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DURANTE LA PANDEMIA

Al igual que muchos gobiernos en el mundo, en ALC se han adoptado diversas estrategias de protección social para mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia. Entre las medidas adoptadas, las más frecuentes han sido los programas de transferencias monetarias¹⁴. De acuerdo al registro y clasificación de medidas de protección social elaborado por la Fundación Aru¹⁵, entre marzo y noviembre de este año se tiene registro de 230 programas de protección social en veinte países de la región. El 69 % de estos programas cae en la categoría de “asistencia social”, como las transferencias monetarias y en especie, y

las prórrogas o subsidios de pago de servicios básicos; 13 %, en la categoría de “seguridad social”, como prórrogas de contribución a la seguridad social, retiros anticipados de pensiones o subsidios de desempleo; y 18 %, en la de mercado de trabajo, como programas de reactivación del empleo y crédito de apoyo a la agricultura familiar y pequeñas empresas.

Las políticas implementadas por los gobiernos de la región han sido diversas; en algunos casos, se basaron en la extensión de los programas y sistemas de protección social ya existentes mediante la ampliación del monto o tiempo de duración de una transferencia, o la ampliación del universo de beneficiarios. Pero en algunos países, se crearon programas nuevos, como en Guatemala.

Enfoque y prioridades de la protección social en LAC antes de la pandemia

La discusión previa a la pandemia sobre la protección social en América Latina se ordenaba bajo tres objetivos¹⁶: a) proteger y asegurar el ingreso, b) identificar la demanda y garantizar el acceso a los servicios sociales, y b) fomentar el trabajo decente. Pero las propuestas más novedosas ya proponían incorporar la corresponsabilidad del cuidado como eje fundamental de la protección social.

En términos generales, la protección social está orientada a garantizar un nivel básico de bienestar económico y social a todas las personas; a reducir la desigualdad, buscando sobre todo la protección de la población ante riesgos que enfrenta (por ejemplo, desempleo, discapacidad o vejez); así como a dar una respuesta a problemas estructurales de pobreza.

En la región, actualmente, destaca la coexistencia de dos enfoques dominantes: uno de mercado y otro de derechos¹⁷. En el primer caso, el Estado actúa como subsidiador y enfoca su acción a evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y a promover el desarrollo del capital humano. En el segundo caso, el Estado actúa como un garante de derechos y busca el desarrollo de sistemas de protección social con mínimos incrementables. La tensión persistente entre estas dos visiones es la focalización versus universalidad.

Fuente: CEPAL. (2019). *Protección social universal en América Latina y El Caribe*.

Corta duración, regresividad y goteo de las transferencias monetarias y en especie

Durante el transcurso de la pandemia, estudios sobre la incidencia de programas de transferencias monetarias y en especie en distintos países de la región¹⁸ han concluido que si bien han contribuido a revertir en parte el impacto en la reducción de ingresos laborales y el incremento de la pobreza provocado por la paralización de la economía, estos resultan insuficientes y requieren mayores esfuerzos para contribuir a una mitigación efectiva a mediano plazo. Para Bolivia, por ejemplo, se concluye que las medidas de reactivación de la economía, a corto plazo, deben estar acompañadas de mecanismos de protección por periodos más largos, intensificando la protección en el caso de los grupos más

pobres y vulnerables para asegurar que la mitigación llegue de manera más efectiva a quienes más lo necesitan¹⁹.

Además, según este informe, de cuarenta y un programas de transferencia de rentas analizados en la región, el 44 % ha sido de un solo pago y el 80 % ha durado un máximo de tres meses. Dos tercios de los programas analizados en quince países de la región no han logrado proteger a la mitad de los hogares, y un tercio, ni a uno de cada tres.

Fallas de focalización y errores en los sistemas de registro

Un informe de monitoreo del Bono Familia en Guatemala concluye la existencia de importantes exclusiones y una injusta distribución de los beneficios de este bono: en 133 municipios, los beneficiarios representan la mitad de los hogares pobres; en 15 municipios de las regiones del norte y occidente del país, no se reporta ni un solo beneficiario; y en 19 municipios, los beneficiarios cuadruplican el número de hogares pobres²⁰. El monitoreo también evidencia dificultades en el cobro, asociadas a la falta de información, brechas digitales y acceso a herramientas tecnológicas, entre otras causas.

Limitada resiliencia operativa de los programas de transferencias asociados a la asistencia escolar

Los programas de alimentación escolar se vieron afectados por el cierre de las escuelas como respuesta a la pandemia²¹, las condiciones para la identificación de la población afectada también se vio limitada, y en muchos países, se produjeron problemas para la entrega de las transferencias. La capacidad de respuesta desde los estados ha exigido adaptaciones para hacer frente a las contingencias: por ejemplo, en algunos países, se han monetizado los programas de desayuno escolar, mientras en otros, se ha optado por la entrega de raciones mensuales.

Reducida articulación de la respuesta de protección social con la corresponsabilidad del cuidado

En general, se identifica una reducida respuesta de protección social orientada a resolver las exclusiones que ha provocado la profundización de la crisis de cuidado. Al respecto, la CEPAL²² ha identificado la necesidad de implementar y/o flexibilizar las condiciones para acceder a bonos y subsidios de servicios de cuidado y para expandir los programas de transferencias a las mujeres en situación de informalidad o en situación de migración, a las trabajadoras domésticas remuneradas que hayan visto reducidos sus ingresos y a mujeres que no cuentan con la posibilidad de conseguir ingresos por estar dedicadas al cuidado no remunerado de sus hijos e hijas o de personas dependientes en su hogar. También se hace necesaria la incorporación de licencias pagadas

en el trabajo asalariado, no solo para personas a cargo del cuidado de niños y niñas, sino también de personas mayores y/o con discapacidad. Y finalmente, se requieren medidas de aseguramiento de la provisión de servicios de cuidado para las y los trabajadores esenciales y la garantía de esquemas efectivos para otras poblaciones vulnerados como los pueblos indígenas y afrodescendientes.

3 ¿QUIÉN PAGA LA CUENTA?

La necesidad de adoptar políticas de protección social y de estímulo ante la crisis requerirá un monto considerable de recursos.

Antes de la crisis, las finanzas públicas en la región ya presentaban síntomas de tensión y alerta. La recaudación fiscal se había quedado anclada en una presión fiscal del 23,1 % del producto interno bruto (PIB) para el conjunto de la región: 11 puntos por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).²³

A este reducido espacio fiscal existente, se le sumó un desplome de los ingresos tributarios como resultado de la profundización de la crisis. Además, el creciente déficit fiscal y la deuda pública bruta de los gobiernos centrales, que alcanzó un 44,8 % del PIB regional en 2019 (15 puntos porcentuales más que en 2011²⁴), conjugaron un escenario de gran desafío para la política fiscal.

Por tanto, se deben implementar alternativas que aseguren ingresos tributarios para financiar políticas sociales al tiempo de generar una reactivación económica. Para ello, será imprescindible romper con los tabús tributarios y los dogmas económicos del pasado²⁵.

Por el lado de los ingresos, es necesario identificar alternativas que permitan una recaudación tributaria suficiente y progresiva. Varios países han propuesto un impuesto extraordinario a la riqueza o a las grandes fortunas, a rendimientos extraordinarios; también, se ha sugerido una revisión exhaustiva de los sistemas tributarios, orientada a identificar las causas centrales de la evasión y la elusión fiscales, y de la fuga de capitales²⁶. La movilización sostenible de recursos para la recuperación requerirá una canalización acertada de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo y una renegociación de las deudas.

Por el lado del gasto fiscal, el impulso otorgado a dinamizar la economía debe direccionarse bajo condiciones claras de redistribución y se debe eliminar cualquier posibilidad de incentivo a la generación de ganancias extraordinarias durante la crisis. Las decisiones de inversión y gasto públicos deben priorizar más que nunca el gasto social en derechos, incrementando las asignaciones a salud, educación y protección social, y asegurando la reactivación económica con redistribución y progresividad. Según cifras del Banco Mundial, en ALC se han destinado recursos a programas de protección equivalentes a 0,91 % del PIB regional durante el año 2020 (incluye asistencia social, seguridad social y empleo)²⁷. Oxfam recomienda en este informe presupuestar el 2 % del

PIB en protección social durante los siguientes años de recuperación de la crisis. Esta cifra debería ser alcanzable si, por ejemplo, se compara con el 6,1 % del PIB regional que registran la evasión y la elusión fiscales²⁸.

4 PROTECCIÓN SOCIAL MÁS ALLÁ DE LA EMERGENCIA

La orientación y centralidad de la protección social en ALC será crucial para el logro de una recuperación de la crisis sanitaria y económica con igualdad. Si bien los gobiernos han hecho esfuerzos por mitigar los impactos socioeconómicos de la crisis a corto plazo, las políticas de respuesta implementadas son claramente insuficientes y reproducen exclusiones ya existentes.

La región debe plantearse la respuesta de emergencia en protección social a la COVID-19 como un primer paso hacia la construcción y consolidación de sistemas universales. Para contribuir de manera sostenida a una recuperación igualadora, se requieren decididas políticas de protección social orientadas a las y los trabajadoras/es informales —en especial, a las mujeres—, incluyendo medidas explícitas que cierren las brechas de género en el mundo del trabajo remunerado y no remunerado, y atiendan la mayor afectación entre trabajadoras del sector informal.

La respuesta a la crisis sanitaria y socioeconómica provocada por la COVID-19 requiere acciones innovadoras y, ante todo, exige una mirada integral para modificar la trayectoria de profundización de las desigualdades y pobreza que esta y las medidas de cuarentena han provocado.

En este escenario, hay tres transformaciones ineludibles:

1. Creación y consolidación de sistemas de protección social que garanticen derechos, transiten hacia la universalidad, recompongan el contrato social y se conviertan en dinamizadores de economías inclusivas. Para ello, se debería reducir la fragmentación de los sistemas existentes, fortalecer la cobertura e intensidad de la protección social intensificando la atención de la población más vulnerable con intervenciones capaces de lograr su resiliencia, y articular la oferta de los programas de protección con las necesidades más apremiantes para el acceso universal a servicios básicos, de educación y de salud.
2. Realización de reformas fiscales (tributarias y de gasto) que garanticen la movilización de recursos de manera progresiva, mediante reformas tributarias que incluyan nuevos diseños de impuestos a la riqueza o a las grandes fortunas, o contribuciones excepcionales durante la crisis, que aseguren que quienes más tengan o a quienes mejor les ha haya ido durante esta paguen más²⁹; y mediante políticas que establezcan mecanismos claros de transparencia, control y auditoría social, apuntando de manera

decidida a reducir la evasión y la elusión fiscales, y el uso de paraísos fiscales, así como a revisar los incentivos fiscales improductivos.

3. Igualmente, se debe diseñar los sistemas de protección social con enfoque de género, de forma que se contribuya a reducir las desigualdades con políticas que cambien la orientación históricamente “familista” de los sistemas y programas de protección social hacia sistemas que incluyan la “corresponsabilidad del cuidado” como uno de los pilares de estas políticas, en un equilibrio entre hombres y mujeres, el Estado, la familia y la comunidad como uno de los ejes indispensables para la construcción de sistemas de protección social universales.

NOTAS

- 1 Ruiz, S. (2020). *¿Quién paga la cuenta? Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Oxfam Internacional. Disponible en <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621033/bp-quien-paga-la-cuenta-covid-19-270720-es.pdf>
- 2 CEPAL. (15 de julio de 2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad. *Informe Especial COVID-19*, (5). Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45782-enfrentar-efectos-cada-vez-mayores-covid-19-reactivacion-igualdad-nuevas>
- 3 Ruiz, S. (2020). *Op. cit.*
- 4 Según Worldometer: <https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2020.
- 5 López-Calva, L. F. (1 de julio de 2020). Trabajar en tiempos de pandemia: solo uno de cada cinco trabajadores en ALC puede trabajar desde casa. Disponible en <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/working-at-a-distance--the-availability-of-teleworkable--jobs-an0/>
- 6 UNDP Latin America and the Caribbean. (16 de setiembre de 2020). El coronavirus y los desafíos del trabajo de las mujeres en América Latina. Disponible en https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-y-los-retos-para-el-trabajo-de-las-mujeres-en-ame.html
- 7 UNDP Latinoamérica y el Caribe. (16 de setiembre de 2020). *Op. cit.*
- 8 Monje, A. (20 de agosto de 2020). Trabajo doméstico y pandemia [mensaje en un blog]. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/trabajadoras-domesticas-covi/>
- 9 Organización de los Estados Americanos (OEA) – Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*. CIM. Disponible en <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- 10 Presentación de los resultados de la encuesta en línea realizada a 7751 jóvenes por el grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la región. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=m90NqqltLI>
- 11 PNUD Latinoamérica y el Caribe. (9 de octubre de 2020). Informe UNICEF y PNUD evidencia impacto de la pandemia en la educación. Disponible en <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2020/informe-unicef-y-pnud-evidencia-impacto-de-la-pandemia-en-la-edu.html>
- 12 https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/covid-19-mas-del-95-por-ciento-ninos-fuera-de-escuelas-America-Latina#_ftn1
- 13 PNUD Latinoamérica y el Caribe. (9 de octubre de 2020). *Op. cit.*
- 14 <http://documents1.worldbank.org/curated/en/454671594649637530/pdf/Social-Protection-and-Jobs-Responses-to-COVID-19-A-Real-Time-Review-of-Country-Measures-July-10-2020.pdf>
- 15 Gentilini, U., Almenfi, M., Dale, P., Lopez, A. V., y Zafar, U. (10 de julio de 2020). Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures. World Bank. Disponible en <https://arucloud.shinyapps.io/ps-covid19/>.
- 16 CEPAL. (2019). *Protección social universal en América Latina y el Caribe*. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44995/4/S1900962_es.pdf
- 17 *Ibid.*
- 18 Lustig, N., Martínez Pabon, V., Sanz, F., y Younger, S. D. (Octubre de 2020). *The Impact of COVID-19 Lockdowns and Expanded Social Assistance on Inequality, Poverty and Mobility in Argentina, Brazil, Colombia and Mexico*. CEQ Working Paper 92. Disponible en <http://repec.tulane.edu/RePEc/ceq/ceq92.pdf>
- 19 Oxfam. (2020). *¿Quién paga la cuenta? Pensar la protección social más allá de la emergencia para un futuro sin pobreza y desigualdad en Bolivia*. Disponible en http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2020/06/IA_PROTECCIONSOCIAL_OXFAMENBOLIVIA2020.pdf
- 20 Paraíso Desigual, Pacto Ciudadano y Oxfam. (Noviembre de 2020). *Síntesis. Segundo informe: monitoreo participativo del Bono Familia*. Guatemala. Disponible en https://210fd3d2-b34f-49ac-8bcf-cf7e4365aa68.filesusr.com/ugd/e2bc97_a02e37c7ae164d45857ed74f35a751f2.pdf

- 21 Beazley, R. (Julio de 2020). *La respuesta de protección social a la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe. Tendencias, innovaciones y aprendizajes en curso*. Programa Mundial de Alimentos (WFP). Disponible en https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000117808/download/?_ga=2.35461281.161409469.1602522712-750546302.1602522712
- 22 ONU Mujeres y CEPAL. (19 de agosto de 2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. *COVID-19 Respuesta, Brief* v. 1.1. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf
- 23 CEPAL. (21 de abril de 2020). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. *Informe especial COVID-19*, (2). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf
- 24 OCDE, CEPAL, CIAT, BID. (2020). Estadísticas tributarias América Latina y el Caribe 2020. Disponible en <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- 25 Ruiz, S. (2020). *Op. cit.*
- 26 Oxfam ha estimado el efecto en la recaudación con la aplicación de un impuesto extraordinario a las grandes fortunas, con carácter progresivo, entre el 2 % y el 3,5 % en cada país, sobre los patrimonios por encima de US\$ 1 millón, se podría recaudar hasta US\$ 14 260 millones.
- 27 Banco Mundial. Ver <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33635>
- 28 CEPAL. (Julio de 2020). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Ver para descargar texto: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- 29 Ruiz, S. (2020). *Op. cit.*

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 67 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam Gran Bretaña (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam IBIS (Dinamarca) (<https://oxfamibis.dk/>)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam México (www.oxfamMexico.org)

Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Novib (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

KEDV (www.kedv.tr/)

